

## Manifiesto contra la Sentencia del Tribunal Supremo

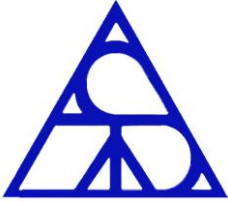
Los estudiantes de la Escuela de (...), conjuntamente con los estudiantes de toda España, coordinados por la Asociación de Sectoriales de Alumnos de Arquitectura Técnica e Ingeniería de Edificación, queremos manifestar nuestra indignación por los ataques que se están vertiendo contra el Título de Grado en Ingeniería de Edificación, a raíz de la publicación de la segunda y última sentencia en contra del Título de Grado en Ingeniería de Edificación.

Esta preocupación viene dada, no sólo por lo que pudiera suponer el posible cambio de nombre de nuestra Titulación y sus consecuencias, al cual nos oponemos rotundamente, si no por que determinados sectores están aprovechando la actual situación para sus intereses particulares, ajenos todos ellos al mundo universitario.

La actual coyuntura está generando preocupación e incertidumbre sobre nuestro futuro, dudas sobre la validez del título, malestar, descontento y crispación contra las Escuelas, Universidades y el Ministerio, llegando incluso a hablar de que nos sentimos estafados porque tanto el Ministerio como las Universidades, han ofertado un título que puede no ser válido, y que además no será lo que esperábamos ser, Graduados/as en Ingeniería de Edificación, titulación que nos permita la libre circulación por Europa ya que la denominación es idéntica a la de nuestros análogos europeos. Todas estas dudas vienen suscitadas por el silencio que está manteniendo con los estudiantes, nuestro Ministerio, el de Educación, que debería ser el primer interesado en ampararnos, ya que somos el futuro de este país. Muestra de que se nos está dejando en un segundo plano, es que solamente se han preocupado de enviar una carta informativa a los rectores, y que nadie ha difundido entre los estudiantes, que evidentemente somos los principales afectados en toda esta situación.

Queremos mostrar, por tanto, nuestro apoyo a los compañeros y estudiantes de la Universidad Antonio de Nebrija, y nuestro malestar con la Sentencia, por lo que manifestamos lo siguiente:

1. Graduado/a en Ingeniería de Edificación es la denominación más adecuada para nuestro título, tanto porque fue fruto del consenso de todas las instituciones relacionadas con la titulación, porque todas los organismos llamados a participar en el proceso de elaboración de títulos y planes de estudio así lo vieron, y porque es la denominación que usan nuestros
-



análogos en Europa, y por tanto, es la idónea para favorecer la movilidad de nuestros futuros titulados, tal y como refleja y se argumenta el Libro Blanco de la Titulación.

2. La Sentencia amenaza la implantación en España del Espacio Europeo de Educación Superior, ya que con este, se termina el catálogo de títulos anterior, posibilitando a las universidades ofertar las titulaciones que así lo desee, tengan que ver o no con profesiones reguladas.
  3. Consideramos que se está vulnerando el principio de autonomía universitaria, recogido en el art. 27.10 de la Constitución Española. Es decir, los Planes de Estudio aprobados, que lo han sido por las universidades, tienen la verificación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, además han sido aprobados por el Consejo de Ministros, Inscritos en el Registro Oficial de Títulos y Publicados en el BOE,... Por ello, no entendemos que colectivos profesionales de otras titulaciones se inmiscuyan en esta reforma universitaria, donde no tienen cabida.
  4. Solicitamos que el Ministerio de Educación, con urgencia y en cumplimiento de sus funciones, vele por los derechos fundamentales y el futuro de los estudiantes de este país, y en particular los actuales estudiantes de Ingeniería de Edificación, que se encuentran en una situación de desamparo.
  5. Asimismo, solicitamos a los Rectores de las diferentes Universidades defiendan la validez de los títulos que imparten sus escuelas y los intereses de sus estudiantes, agotando todas las vías legales.
  6. Por tanto, consideramos que el nombre de Graduado/en Ingeniería de Edificación es el nombre que queremos para nuestra titulación y llevaremos a cabo tantas acciones como consideremos necesarias para hacer llegar a la opinión pública nuestra situación y defenderemos, dónde sea preciso, los intereses de todos los estudiantes de Arquitectura Técnica e Ingeniería de Edificación hasta hacerle ver al ministerio y a las universidades que deben luchar y defender los derechos de sus estudiantes.
-